



GÉNERO, ESPACIO DOMÉSTICO Y SOCIALIZACIÓN DEL CUIDADO: ALGUNAS PERSPECTIVAS DE CAMBIO

Luz M^a Martínez

Universidad Autónoma de Barcelona luzmaria.martinez@uab.cat.

Alejandra Araiza

Universidad Autónoma de Barcelona araizale@yahoo.es.

Ana Isabel Garay

Universidad Autónoma de Barcelona Analsabel.Garay@uab.es.

M^a del Carmen Peñaranda

Universidad Autónoma de Barcelona MariaCarmen.Penaranda@uab.cat.

Fecha de recepción: 20 de enero de 2011

Fecha de admisión: 10 de marzo de 2011

RESUMEN

Dentro del enfoque de género, llama la atención la idea de “división sexual del trabajo”, la cual define la división de espacios público (asociado a lo masculino) y doméstico (asociado a lo femenino). Por tanto, los hombres, “ganadores de pan”, se relacionan con el trabajo productivo; mientras que las mujeres, “amas de casa”, se relacionan con el trabajo reproductivo (Izquierdo, 2003). No obstante, estos roles no son fijos e inamovibles, algunas cosas están transformándose.

Así, nuestra ponencia analiza una parte muy puntual del trabajo reproductivo que tiene que ver con el cuidado. Pretendemos describir el panorama en las sociedades occidentales actuales, las soluciones que toman los agentes implicados en el seno familiar, así como el papel de las empresas o el Estado en aras de resolver conflictos y compartir responsabilidades para una socialización del cuidado. Se trataría, por una parte, de ver cómo las prácticas del cuidado se han ido transformando y, por otra, de plantear directrices para (re)educarnos, para asumir nuevas prácticas en torno al cuidado, tanto a un nivel micro (el núcleo familiar) como a un nivel más macrosocial.

Palabras clave: cuidado, trabajo reproductivo, transformación, división sexual del trabajo, espacio doméstico.

ABSTRACT

The idea of “sex division of labor” is related with gender perspective and defines the division of public space (linked to male) and private space (linked to female). Thus men -“bread winners”- are closed to productive work, while women -“housewives”- are closed to reproductive work (Izquierdo, 2003). Nevertheless, these roles aren't permanent or static. Some things are transforming.

This way, our paper analyzes “care”, a very specific part of reproductive work. We try to describe the context in current Western societies, to observe solutions taken by agents involved in domes-



tic spaces, as well as to visualize the State and private companies role in solving conflicts and sharing responsibilities to promote a socialization of care. The idea is to focus, on one hand, on transformation through care practices and, on the other hand, to propose guidelines to (re)educate ourselves, to assume new practices related to care at both levels: micro (familiar) and macro-social.

Key words: care, reproductive work, transformation, sex division of labor, domestic space.

0. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se inscribe dentro de la perspectiva de género, la cual intenta estudiar la construcción social de la diferencia sexual. En este caso, nos interesan ciertos conceptos claves que -dentro de la teoría feminista- se han asociado al trabajo doméstico y, particularmente, a las prácticas del cuidado.

Nos parece que con el correr del tiempo sí que hallamos algunas transformaciones, aunque también podemos observar prácticas genéricas tradicionales que aún se mantienen. De cualquier manera, tenemos la intención de sugerir algunas propuestas que puedan servir para la (re)educación colectiva y para el surgimiento de nuevas prácticas en torno al cuidado.

Así, el presente texto parte, en un primer apartado, del concepto de trabajo doméstico asociado a la *división sexual del trabajo*. Posteriormente, se centra en el trabajo reproductivo relacionado con la idea del cuidado. En un tercer apartado, aborda la cuestión de la crisis de los cuidados. Y, por último, en un cuarto apartado, presentamos unas conclusiones que pretenden establecer algunas propuestas de cambio en lo que se refiere -concretamente- a la socialización del cuidado.

1. EL TRABAJO DOMÉSTICO Y LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

Haciendo un breve y disperso repaso por algunos trabajos que se han escrito en torno a la cuestión del trabajo doméstico, encontramos algunas reflexiones que nos sirven como punto de partida. Para empezar, está la cuestión de tener en cuenta la fuente de la que beben estas reflexiones, a saber: la teoría feminista que -desde la década de los setenta- ha estado asociada al concepto de *división sexual de trabajo*, y que -como hemos encontrado en distintas autoras (Ezquerro, 2010a; Izquierdo, 2004; Torns, 2008a)- debería repensarse a la luz de las situaciones actuales vinculadas al trabajo y a las relaciones de género.

En este sentido, Izquierdo (2004) afirma que la *división sexual del trabajo* es una característica de la organización de las actividades productivas. Y, en un contexto de tensión del modelo de ciudadanía, es útil volver a revisar dicha categoría, ya que está en juego el funcionamiento de la sociedad en sus aspectos más esenciales. Está, pues, en crisis el modelo genérico, a partir del cual las amas de casa y las actividades femeninas se circunscriben fuera del circuito mercantil y se caracterizan como producciones de valor de uso; mientras que los ganadores de pan y las actividades masculinas quedan fuera del circuito doméstico y se caracterizan como producciones de valor de cambio. Este modo de caracterizar la *división sexual del trabajo* -dice la autora- tiene consecuencias directas en el cuidado, por un lado, y la socialización, por otro.

Izquierdo (2004) describe algunos cambios en lo referente a la *división sexual del trabajo*. Así, plantea que, en un panorama de ganador de pan-ama de casa, los salarios que establecían las empresas eran familiares. Hoy encontramos cada vez más gente joven que trabaja por menos dinero y derechos. Por tanto, el salario familiar se convierte en salario individual. Sin embargo, lo que no ha cambiado, es la práctica de externalizar a las familias -léase las mujeres- tanto las actividades del cuidado como sus costes.



Pero ¿cómo solía ser el panorama? Había una definición más clara de dos universos: el del trabajo remunerado y el trabajo doméstico. El primero se asociaba (y aún ocurre) más a los hombres, al espacio público y a las actividades productivas; mientras que para el segundo, de tipo más bien reproductivo, Bird y Ross (1993) encuentran que es usualmente hecho por una mujer que realiza un trabajo no remunerado en su propio hogar, desempeñando servicios para su familia. Los servicios incluyen: lavar, cocinar, hacer la compra, dotar de transporte, hacer presupuestos, administración, apoyo emocional y cuidado de niños y niñas y personas mayores. Bird y Ross (1993) hacen una referencia de la década de los 80 en el sentido de que aun cuando cada vez había más mujeres que se incorporaban al mercado de trabajo, ser ama de casa como ocupación de vida seguía siendo la actividad más recurrente de las mujeres. La pregunta sería ¿qué tanto ha ido cambiando esto? Y parece que algo se ha movido, aunque no lo suficiente.

2. EL TRABAJO REPRODUCTIVO Y EL CUIDADO

Carrasquer, Torns, Tejero y Romero (1998) definen el trabajo de la reproducción como aquél destinado a atender el cuidado del hogar y de la familia. Sus características principales son que no está remunerado mediante un salario; es un trabajo eminentemente femenino y suele permanecer invisible -incluso a los ojos de las personas que lo llevan a cabo.

Por su parte, Larrañaga, Arregi y Arpal (2004) proporcionan la siguiente definición:

El trabajo reproductivo hace referencia al trabajo destinado a satisfacer las necesidades de la familia. A pesar de constituir una dimensión necesaria para la reproducción de la sociedad, su desarrollo ha quedado históricamente circunscrito al marco privado, primordialmente a la esfera doméstica, razón por la que también se define como “trabajo doméstico” o “familiar” (Larrañaga, Arregi y Arpal, 2004: 32).

No obstante, ellos afirman que son diversas las voces que defienden la necesidad de redefinir el trabajo, promoviendo una perspectiva basada en el dominio individual y colectivo del tiempo, en la creación de nuevos modelos de cooperación y de intercambio que generen relaciones y lazos de cohesión social más allá del salario. Sólo estas redefiniciones -dicen- podrían elevar el trabajo reproductivo al rango de categoría económica, lo que le daría un lugar adecuado en los indicadores de bienestar social y económico.

En efecto, se trata de un concepto problemático. De hecho, puede notarse que en este mismo texto se usan indistintamente “trabajo doméstico” y “trabajo reproductivo”, pues muchas veces los leemos como sinónimos o encontramos definiciones similares en las investigaciones de distintos autoras. En ese sentido, Teresa Torns (2008) afirma que el concepto de trabajo doméstico es un concepto borroso, en torno al cual no se ha alcanzado un acuerdo sobre su nombre, contenido o valor. Además de contar con poca o nula legitimación académica, es un concepto que no tiene reconocimiento social ni económico -comenta esta autora-. Sin embargo, se reconoce que hace referencia a un tipo de labor que ocurre en el espacio privado, en el seno familiar (para ser más precisos). Su objetivo es facilitar la disponibilidad laboral de los adultos (hombres) del hogar-familia, así como proporcionar bienestar cotidiano a los convivientes del núcleo familiar (Torns, 2008). Por tanto, al tratarse de una necesidad social, deberíamos -siguiendo a esta misma autora- establecer lineamientos teóricos-metodológicos para abordarlo como un fenómeno social.

Paralelo a este concepto y centrándonos en su aspecto de bienestar cotidiano, se encuentra el concepto de “cuidado” (*care* en inglés), el cual -advierte Torns (2008)- corre el peligro de desvincularse del ámbito del trabajo. Algunas feministas, incluso, incurren en este peligro al social exclusivamente el cuidado a la maternidad, cuando el cuidado de las personas mayores dependientes, discapacitadas, enfermas crónicas, entre otras, también es parte de la labor de cuidado. Lo cierto es que, al igual que el trabajo reproductivo, el cuidado suele ser una labor que se asocia exclusivamente a las mujeres.



3. LA CRISIS DEL CUIDADO

Ezquerro (2010) advierte que ya son varios los años en que se habla de una *crisis de los cuidados* en el Estado español y otros países occidentales. Algunos de los principales factores son: el envejecimiento de la población, la incorporación generalizada de las mujeres al mercado laboral¹, así como los efectos privatizadores que tienen las políticas neoliberales sobre el otrora Estado del bienestar. Ello -dice Ezquerro (2010)- ha incrementado las cargas y responsabilidades de muchas mujeres que tienen familiares dependientes a su cargo y han visibilizado la falta de cuidados de muchas personas con autonomía restringida.

Si bien es cierto que el asunto de la reproducción y el cuidado de las personas han sido concebidos desde la perspectiva económica y política como algo del orden de la vida privada, desde una óptica feminista es innegable que asistimos a una invisibilización de un tipo de trabajo que ha no ha estado comúnmente remunerado. Así, mientras que el cuidado es tradicionalmente considerado dentro de la lógica del bienestar y la solidaridad entre las personas; el sistema capitalista reposa sobre otra lógica: la del beneficio económico, la acumulación y la desigualdad. Lo curioso es que aunque se considere que el cuidado es parte de una mera cuestión reproductiva, también favorece al sistema productivo, es decir, no es un mero apéndice de éste -afirma la autora.

Por otra parte y para complicar el actual panorama, el debilitamiento de la familia extensa como red de apoyo y la poca o nula participación de los varones en este tipo de tareas, hacen que recaiga sobre las mujeres una sobreexplotación que se traduce en una “doble presencia ausencia” (siguiendo la idea de Izquierdo). De esta forma, algunas mujeres recurren a comprar una presencia y un cuidado mercantilizados que las más de las veces son ejecutados por mujeres inmigrantes de manera no-regulada (Ezquerro, 2010).

¿Y cuál es la respuesta del Estado frente a esta problemática? Por una parte, el Estado no crea suficientes soluciones ni políticas públicas que vayan encaminadas a socializar el cuidado, pues no se ve éste como una necesidad ciudadana, sugiere Izquierdo (2003):

La pretendida autosuficiencia de los ciudadanos queda cuestionada en la misma medida en que nos reconocemos necesitados y dependientes de los demás. Las actividades productivas nos socializan, y la principal producción que tiene lugar en el proceso del trabajo es la producción de subjetividad. Las condiciones en las que participamos en la división sexual del trabajo nos constituyen como *hombre* o como *mujer* y favorecen que se crea real la ficción del individuo autosuficiente, ya que la mujer no se toma como un individuo pleno que colabora con otro individuo, sino como la extensión sin voz del ciudadano (Izquierdo, 2004: 19).

Así, en el trabajo que representan las mujeres, los hombres quedan liberados de su responsabilidad vital y ganan tiempo libre para hacer otras cosas. De esta manera, las empresas se ahorran costes de producción de la vida humana; y el Estado sólo asume una responsabilidad parcial y limitada de las tareas del cuidado (Izquierdo, 2003). En efecto, ni Estado ni empresas promueven una verdadera conciliación entre la vida laboral y la vida familiar. Y siguen siendo las mujeres las que asumen la carga del cuidado, ya sea porque son amas de casa, porque realizan una “doble jornada” o porque delegan el cuidado en otra persona, pero la sociedad sigue asumiendo que esta tarea corresponde a las mujeres.

Sin embargo, la dependencia -sigue Izquierdo, 2003- forma parte del debate de la ciudadanía. Los ciudadanos no nacen adultos, ni tienen una salud de hierro ni mueren gozando de plenas facultades. Por tanto, la dependencia es un asunto crucial para abordar la cuestión de la democracia. El desplazamiento, por el contrario, de estas cuestiones a la esfera privada, ha sido una maniobra -sostiene Izquierdo (2004)- para sostener la ficción del ciudadano autónomo. En cambio, si abordamos la cuestión del cuidado, podemos llegar a una idea de libertad que no pierda de vista que depende



mos los unos de los otros, y que el individuo sólo puede existir si hay una comunidad que le da soporte. Más adelante, la autora afirma que socializar el cuidado es hacer de las cuestiones relativas a la dependencia materia de interés público.

Pero regresando a la crisis de los cuidados, cabe mencionar que -tal como hallamos en dititas autoras- otra de las “soluciones” que se están tomando es delegar esta tarea en otras personas (la mayoría de las veces mujeres) que provienen de otras latitudes del mundo. Se trata de mujeres que emigran a Europa o Estados Unidos en busca de mejores oportunidades. Así, dice Ezquerria (2010b):

Ante la imposibilidad de mantener a sus propias familias, muchas de ellas emigran a los estados como el Estado español para cuidar a las familias de otros y otras. De esta manera, la incapacidad de resolver la crisis de los cuidados en el marco del Estado de bienestar de las democracias liberales occidentales, convierte a la crisis perenne de la Periferia en coartada para importar millones de cuidadoras. Su diáspora cumple la función de invisibilizar la incompatibilidad existente entre el auge del sistema capitalista y el mantenimiento de la vida en el Centro, y agudiza de manera profunda la crisis de los cuidados, entre otras crisis, en los países del Sur (Ezquerria, 2010b: 39).

Citando diversas fuentes (Fulleros y Lee, 1989; Chang, 2000; Ezquerria 2007a), la autora asegura que estas mujeres de países como Bolivia, Ecuador, México o Filipinas subvencionan a los estados poderosos resolviendo en situaciones de precariedad máxima las labores de cuidados que ellos no atienden, al tiempo que también resuelven la situación económica de sus estados de origen enviando remesas que constituyen un alto porcentaje del PIB de sus propios países. El problema, sin embargo, no hace más que comenzar en este punto y para enfatizarlo Ezquerria (2010b) se basa en Peñeras (2001, 2005) para afirmar que:

[...] mientras que estas mujeres preparan nuestras cenas, hacen nuestras camas, cuidan a nuestros hijos y acompañan a nuestros ancianos, sus hijas se crían solas durante años, hasta que acaban viniendo a sustituir a sus madres, dejando, ellas también, a sus familias atrás (Ezquerria, 2010b: 39-40).

De esta forma -afirma la autora- la “cadena internacional de los cuidados” se convierte en un círculo vicioso que garantiza la supervivencia del sistema capitalista y patriarcal. En cambio, la manera en que se intenta “solucionar” este complejo problema es mediante la “privatización de la solución” que exime al Estado, a la empresa privada y a los hombres de su responsabilidad en las labores de cuidado. Asimismo, este delegar en otras mujeres las labores reproductivas por parte de las mujeres autóctonas no sólo provoca el mantenimiento de relaciones de subordinación -en este caso atravesadas por las diferencias nacionales y de clase-, sino que además mantiene las relaciones desiguales de género y la típica *división sexual del trabajo*.

4. CONCLUSIONES QUE APUNTAN HACIA ALGUNAS PROPUESTAS DE TRANSFORMACIÓN

En primer lugar y tras lo dicho, cabe destacar que son necesarias las revisiones teórico-metodológicas de los términos aquí mencionados, tales como: *trabajo doméstico o reproductivo, cuidado o división sexual del trabajo*, entre otros. Ello ayudará a visualizar las dimensiones reales de una problemática que, en efecto, se gesta al interior de las familias pero que afecta a la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, hace falta destacar que el modelo de ciudadanía que sigue prevaleciendo en nuestros días, aquel del individuo autónomo, sólo es posible si hay alguien detrás, en casa, que se hace cargo de las tareas de cuidado. Por tanto, para que haya un cambio real -y no pequeñas transformaciones que sólo ocurren en el seno de los hogares de parejas (normalmente) jóvenes- hace falta que se dé una socialización del cuidado a todos los niveles de la colectividad.

De esta forma, tanto el Estado como las empresas tendrían que asumir su parte y no dejar que las tareas de cuidado recaigan en las responsables (que suelen ser mujeres) del trabajo doméstico o reproductivo. El Estado podría proveer de mejores políticas públicas encaminadas a resolver la



cuestión de cuidados con programas bien elaborados y que alcancen a satisfacer la demanda social. Las empresas, por su parte, deberían mostrar una verdadera voluntad de conciliar la vida familiar y laboral. No se trata sólo de una reducción de jornada que conlleve reducciones salariales, sino de permitir que el tiempo de trabajo pueda (re)distribuirse de una manera más justa para cada caso. Entonces podríamos empezar a hablar de una socialización de cuidado en el terreno macrosocial.

Pero en el terreno microsocia también deberían presentarse las transformaciones. No podemos obviar que ya hay hombres y mujeres que intentan repartir mejor las tareas domésticas y de cuidado. Sin embargo, todavía nos hace falta que surja lo que Torns (2008) denomina un *nuevo contrato social entre los géneros*. En ese sentido y dado que aquí se presupone que sólo se trata de parejas heterosexuales, habría que indagar también qué es lo que ocurre en hogares de otro tipo. Habría que ver si estas divisiones desiguales se reproducen o si hay un reparto que pueda servirnos para plantearnos nuevas prácticas. Después de todo, se están constituyendo otros modelos de familia que bien valdría la pena estudiar desde un enfoque social.

A final de cuentas, ése sería nuestro deseo: que poco a poco fuésemos asumiendo -a distintos niveles- nuevas prácticas en torno al trabajo doméstico y del cuidado, aunque en el proceso tengamos que pasar por una (re)educación total.

5. REFERENCIAS

- Bird, C. & Ross, C. (1993). Houseworkers and Paid Workers: Qualities of the Work and Effects on Personal Control. *Journal of Marriage and the Family*, 55, 913-925.
- Carrasquer, P., Torns, T., Tejero, T. & Romero, A. (1998). El trabajo reproductivo. *Papers*, 55, 95-114.
- Ezquerro, S. (2010). La crisis de los cuidados, orígenes, falsas soluciones y posibles oportunidades. *Viento Sur*, 108, 37-42.
- Izquierdo, M. (2004). Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: hacia una política democrática del cuidado. En *Congreso Internacional SARE*, "Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado", (1-30). Barcelona: Emakunde/Instituto Vasco de la mujer.
- Larrañaga, I., Arregi, B. & Arpal, J. (2004). El trabajo reproductivo o doméstico. *Gaceta Sanitaria*, 18(1), 31-37.
- Sánchez-Herrero, S., Sánchez-López, M. & Dresch, V. (2009). Hombres y trabajo doméstico: variables demográfica, salud y satisfacción. *Anales de psicología*, 25(2), 299-307.
- Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género. *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, 15, 52-73.

¹ Con ello no pretendemos decir que no es un avance que las mujeres se hayan incorporado al mercado laboral o que la crisis de los cuidados -que las afecta principalmente a ellas- además la han causado ellas mismas al decidir trabajar fuera de casa.